

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO ENSINCK

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario a cargo de la Dr. Marcelo Luis Costa, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Sansó, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OTRO (LE. N° 6.056.996) s/CONCURSO - HOY QUIEBRA, (Expte. N° 181/07), se ha dispuesto que el martillero Alberto Ensinck, C.U.I.T. N° 20-06029959-6, venda el día 10 de abril de 2008, a partir de las 11 horas, en la Sede del Juzgado Comunal de Villa Amelia, Pcia. de Santa Fe, en pública subasta el 100% del inmueble que según título se describe así: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, alambrado y demás adherido al suelo, situada en el distrito Villa Amelia de este departamento y Provincia, la que es parte del lote letra "B" en el plano citado al comienzo de esta escritura y que a la vez está designada con las características "B-Uno" (B1) en el plano especial de subdivisión inscripto bajo el número 96690 del año 1978. Dicha fracción afecta la forma de un polígono irregular compuesto de: Ochocientos sesenta y tres metros setenta y nueve centímetros en su costado Norte, línea B-C, ciento veinticuatro metros sesenta y cuatro centímetros en su costado Nord-Nord-Este, línea C-N, cuya línea forma, con la del costado anterior, un ángulo interno de 115°, 40', 20"; novecientos veintinueve metros sesenta y dos centímetros en su costado Sud, línea N-M, cuya línea forma, con la del costado anterior, un ángulo interno de 64°, 19', 40"; y ciento doce metros noventa y seis centímetros, en línea ligeramente oblicua en su costado Oeste, línea M-B, cuya línea forma, con la del costado anterior un ángulo interno de 83°, 59', 10", y con la del costado Norte, primeramente citada, un ángulo también interno, de 96°, 00', 50". Encierra una superficie total, libre de ensanche de camino, de 10 hectáreas, siete áreas y treinta y seis centiáreas y linda: Por su costado Norte, con Bianchi y Vega Hnos., por el Nord-Nord-Este, con Pascual Guidoni, por el Sud con el lote B dos (B2) del mismo plano y por el Oeste, camino público de 50 mts. de ancho de por medio, con la zona de vías del Ferrocarril Nacional General Manuel Belgrano, tramo Monte Flores a Villa Amelia. Dominio inscripto al Tomo 434 A, Folio 205, N° 152.033, Dpto. Rosario. Informa el Registro General Rosario que: 1) el bien consta inscripto a nombre del fallido. 2) Registra anotadas las siguientes Inhibiciones: 1) al Tomo 15 IC Folio 199 N° 323.541, de fecha 05/04/2005, sin monto, por orden de este Juzgado y para autos "Toste, Candido Arsenio s/Concurso Preventivo", Expte. N° 70/2005; y 2) al Tomo 16 IC Folio 487 N° 366.761 de fecha 03/08/2006, sin monto, por orden de este Juzgado en autos "Toste Candido Arsenio s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 70/2005. 3) Registra los siguientes Embargos: 1) al Tomo 113 E, Folio 2.247, N° 326.869 de fecha 16/03/2004, monto no reajutable pesos 10.900, por orden del Juzgado Distrito Nom. 13ª. de Rosario, en autos "Cía. Financiera S.A. c/Otro y Otra s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 1285/1994; 2) al Tomo 113 E, Folio 8197, N° 396138 de fecha 15/10/2004, por monto no reajutable de dólares 16.683,32, por orden del Juzgado Distrito 10ª. Nom. de Rosario, en autos "Cía Financiera Argentina S.A. c/Otro y Otros s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 1447/1994; 3) al Tomo 113 E, Folio 8198, N° 396.140, de fecha 15/10/2004, por monto no reajutable pesos 12.000, por orden Juzgado Distrito 13ª. Nom. de Rosario en autos "Cía Financiera Argentina S.A. c/Otro y Otra s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 1285/1994; 4) al Tomo 115 E, Folio 146, N° 304.043 de fecha 12/01/2006, por monto no reajutable pesos 2.776, por orden del Juzgado Federal N° 1 de Rosario en autos B.N.A. c/Otro y Otra s/Juicio Ejecutivo" Expte. N° 74094/1995, y 5) al Tomo 115 E, Folio 147, N° 304.044 de fecha 12/01/2006, por monto no reajutable pesos 4.600, por orden de Juzgado Federal N° 1 de Rosario, en autos "B.N.A. c/Otro y Otra s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 74093/1995; y la siguiente Hipoteca inscripta al Tomo 419 A, Folio 248, N° 279.360 de fecha 02/12/1993, escritura n° 163, Reg. pasada por ante el escribano: 176 Colombo, Elizabet B., en primer lugar y grado, a favor del banco de la

Nación Argentina Sucursal Arroyo Seco, por monto no reajutable de pesos 13.000.- El bien saldrá a la venta en las condiciones que se encuentra, con la base de pesos doscientos setenta mil cuatrocientos diecisiete (\$270.417), en caso de no haber postores acto seguido saldrá a la venta con la retasa del 25%, es decir pesos doscientos dos mil ochocientos doce con 75/100 (\$202.812,75) y en caso de no haber oferentes por dichas bases se retirará de la venta. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de su compra a cuenta de la misma, con más el 3% de comisión de ley al martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, y el saldo a la aprobación de la subasta y con la condición prevista en el art. 497 CPCC.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, nacionales, provinciales, municipales o comunales devengadas a partir de la fecha de declaración de quiebra (21-04-2006), serán a cargo exclusivo del comprador como así también los impuestos que graven la venta y correspondiente a la transferencia de dominio o IVA si correspondiera y también el Impuesto Nacional de la Transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas e impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125 inc. f C. Fiscal). El oferente deberá encontrarse presente en el remate bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a Escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 502, 2º párrafo -CPCC. A los fines de la visita de los interesados el inmueble estará identificado con cartel de remate. Copias de escritura de hipoteca agregada a estos autos, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Informes al martillero al Teléfono 0341-4405373 (lunes, miércoles y viernes de 15 a 19 horas). Todo lo que se hacer saber a sus efectos legales. Publíquese el presente edicto sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Prov. de Santa Fe y diario El Tribunal de Comercio. Rosario, 12 de marzo de 2008. Dra. Paula Sansó, Secretaria.

S/C 26721 Mar. 26 Ab. 1

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSCAR A. SALVAREZZA

Por disposición Juez 1ª. Inst. Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta. Fe), Secretaría de la Suscripta, hace saber que en autos: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/ Otra s/ Apremio,(Expte. 1842-1999), ha dispuesto que el Martillero Oscar A. Salvarezza, venda en pública subasta el 14 de Abril de 2008 a partir de las 11,00 horas, en la Delegación del Colegio de Martilleros sita en Mitre 915 de Venado Tuerto, de resultar feriado dicha fecha o afectado por medidas o acciones de fuerza mayor la misma se realizará al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora con la base de \$ 8.321,80, de no haber oferentes, acto seguido con una primera retasa de \$ 6,240, de persistir la falta de postores seguidamente saldrá a la venta con una segunda retasa de \$

5.600, de persistir la falta de oferentes la subasta se declarará desierta; lo siguiente: Una fracción de terreno baldío situada en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, parte de la chacra Cincuenta y Uno del plano oficial, parte del lote Ocho del plano que expresa su título o sea el lote N° Ocho-D del plano N° 84.426, año 1975, del Ingeniero Aldo Luis Segurado compuesta de las siguientes dimensiones y linderos: once metros de frente al Sud-Este por veinticinco metros de fondo; ubicado a los treinta y un metros, veintiséis centímetros de la esquina Sud formada por calles Almafuerte y calle número veintiuno (hoy Azcoaga), hacia la esquina Este de la manzana. Encierra una superficie total de Doscientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados y linda: Al Sud-Este, con calle número Veintiuno (hoy Ascoaga); al Sud-Oeste con el lote Ocho C, del plano citado; al Nor-Oeste, con Lucy Pettiti y al Nor-Este, con Angel Sánchez Morán. Dominio: Tomo 337, Folio:380, N° 109781, Dpto. Gral. López: Informe del Reg. Gral. Prop. Rosario, consta dominio a nombre de: LE. 0.660.617. No existen hipotecas o inhibiciones. Embargo. T° 113 E, F° 7357, N° 385765, del 14.09.2004 por \$ 8.321,80, de estos autos que ordena este remate. Inmueble totalmente desocupado según acta constatación. Títulos y documentación agregados en autos para ser revisados por los interesados en Secretaría del Juzgado, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después de la subasta. Impuestos, tasas, contribuciones y otros servicios adeudados, -con excepción de los reclamados en este expediente-, y los que se produzcan en el futuro sobre el inmueble a rematar, como así también todos los gastos y honorarios por transferencia de dominio e IVA si correspondiere, deberán ser totalmente abonados por el comprador. Posturas mínimas \$ 200. El comprador en el acto del remate deberá abonar el 10% del importe de compra más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero pesos en efectivo, o cheques certificados; el saldo a depositarse al aprobarse la subasta. Revisación: 12 de Abril de 2008, acordando previamente con el martillero. Se hace saber a los efectos legales. Publicación sin cargo. Melincué, 13 de marzo de 2008. Analía M. Irrazabal, secretaria.

S/C 26755 Mar. 26 Mar. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JUAN JOSE MARIA ENRICO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 1ra. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se hace saber que en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/OTROS s/APREMIO. Expte. N° 1397/04, se ha dispuesto que el Martillero Público Juan José María Enrico, Mat. 771-E-10, CUIT 20-06141327-9 proceda a vender en pública subasta el día 3 de Abril de 2008 a las 10,30 hs en la sede del Colegio de Martilleros ubicado en Av. Mitre 915 de esta ciudad, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en la

ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano 27955 año 1961 es el lote 23 de la manzana B, y mide 20,62 mts de frente sobre calle Garbarino, por 51,12 mts., de fondo y frente sobre calle N° 37, y forma la esquina Este de la manzana y linda al N-E con calle Garbarino, al N-O con el lote 22, al S-O con el lote 14 y al S-E con calle N° 37 todos de la misma manzana. Nota de dominio Tomo 213 folio 439 N° 102782 Dpto. Gral. López. Partida impuesto inmobiliario 17-13-00-360281/0067-7. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 5.660,59 monto del embargo y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 4.245,44 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez por \$ 2.830,29 y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2° párrafo C.P.C.C. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio en su totalidad 100%, a nombre de la demandada, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 114 E Folio 635 N° 312023 por \$ 5.660,59 entrado el 18/02/05, no registra hipoteca, ni inhibición. Acta de constatación a fs. 56/57 lote baldío ubicado en calle Garbarino N° 3710 de Venado Tuerto. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183 o 420023. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, 19 de Marzo de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 27107 Mar. 26 Mar. 28

POR

JUAN JOSE MARIA ENRICO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 1ra. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se hace saber que en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/OTROS s/APREMIO. Expte. N° 922/05, se ha dispuesto que el Martillero Público Juan José María Enrico, Mat. 7711-E-10, Cuit 20-11116925-1 proceda a vender en pública subasta el día 03 de Abril a las 11 hs., en la sede del Colegio de Martilleros ubicado en Av. Mitre 915 de esta ciudad, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Descripción del inmueble a mayor área: Una fracción de terreno de campo, parte de la chacra número setenta y tres, del plano respectivo de ésta Ciudad de Venado Tuerto a saber: De acuerdo al plano del Ingeniero Rodolfo E. J. Bongiorno archivado bajo el número sesenta y siete mil

doscientos setenta y ocho, año mil novecientos setenta y uno las siguientes fracciones: Los lotes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Ocho, Nueve, Diez, Once y Doce de la manzana letra I, compuestos, unidos como están de: Cien metros en sus lados Nor-Oeste y Sud-Este, por ciento seis metros diecinueve centímetros en sus lados Nor-Este y Sud-Oeste, lindando: al Nor-Oeste y Sud-Este, con calles públicas; al Nor-Este con los lotes seis y siete de la misma manzana y plano; al Sud-Oeste, con el lote letra "M", también del mismo plano. El lote 10 de la manzana I se compone de 20 mts. de frente sobre calle Heber Sinclair (Ex 33), por 53,1 mts. de fondo. Debe comenzar a contarse a los 60 mts. de la esquina E de la manzana. Cubre una superficie total de 1.062 mts². Nota de Dominio T° 276 F° 291 N° 113506 Dpto. Gral. López. Partida del Impuesto Inmobiliario N° 17-13-00-360280/0166-2. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 5.277,92 (monto del embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 3.958,44 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez por \$ 2.638,96 y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador torna a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2° párrafo C.P.C.C. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio en su totalidad 100%, a nombre de la demandada, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 115 E Folio 3959 N° 346411 por \$ 5.277,92 entrado el 01/06/06, no registra hipoteca, ni inhibición. Acta de constatación fs. 37/38 lote baldío ubicado en calle Heber Sinclair N° 2273 de ésta ciudad (ex calle 33). Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183 a 420023. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 19 de Marzo de 2008. María C. Rosso, secretaria.

S/C 27106 Mar. 26 Mar. 28
